

C. HECTOR RAUL GONZALEZ GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Mario Garza Salinas Consejero Presidente CIVE COMISIÓN MUNICIPA ELECTORAL

LOS HERRERAS

Rosa Bautista Hernández

Rosa Bautista Hernánde: Consejera Secretaria

Recivi Heitor Rust Gonzalez G.

Rosa Isela Salinas Salinas Consejera Suplente Lizbeth I. Espiroza
Lizbeth Irasema Espiroza Rodríguez
Consejera Vocal



C. BERTHA VERONICA SALINAS SALINAS Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Mario Garza Sălinas Consejero Presidente CIV COMISIÓN MI ELECTO

LOS HERRERAS

Espinara

Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez

Consejera Vocal

Rosa Bautista Hernández

Rosa Bautista Hernández Consejera Secretaria

Recibi

Rosa Isela Salinas Salina

Bartha Varonica Salinoi Salinoi

Lones 10/Jon:012024 5.5.

+24



C. ERIKA MARLEN MORALES GONZALEZ Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CIVII COMISIÓN MUNICI ELECTORAL

LOS HERRERAS

Mario Garza Salinas Consejero Presidente

Rosa Bautista Hernández Consejera Secretaria

Recibi: Eriko Marken Marales Garcalez

Lunes 10/Junio/2024

Hora 10:26 am.

Rosa Isela Salinas Salinas Consejera Suplente Lizbeth I. Espinaza Lizbeth Irasema Espinoza Rodrígi Consejera Vocal



C. NOE CHAVERO PEREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Mario Garza Salinas

Consejero Presidente

LOS HERRERAS

Lizbeth I. Espinoza Rodríguez

Consejera Vocal

ReSME

Rosa Baulista Hdz.

Rosa Bautista Hernández

Consejera Secretaria

Rosa Isela Salinas Salinas

Consejera Suplente



C. LUIS DEMETRIO GONZALEZ BENAVIDES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CIVE COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

LOS HERRERAS

Mario Garza Salinas Consejero Presidente

Rosa Bautista Hernández

Consejera Secretaria

Luis De metrio G. L.

Ben

Reabi: Luis demetrio Ganalez,

Rosa Isela Salinas Salina Consejera Suplente

Lunes 10 | Junio | 2024

Hora: 10:26 am.

Lizbeth I. Espinoza Rodríguez Consejera Vocal





C. LEYDI ADRIANA GARZA PEREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



LOS HERRERAS

Mario Garza Salinas

Consejero Presidente

Rosa Bourlista Hd2

Rosa Bautista Hernández Consejera Secretaria

Liebeth I. Espincea Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez Consejera Vocal

Rosa Iselá Salinas Salinas Consejera Suplente

Recibi

Leydi Adriana Garza Perez Leydi Adriana Garza P. s 10 de Junio del 2024 10:26.



C. BERTHA ELISA PAEZ GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Bertna Elisa Poez Gonzalez

10:29 Am

Recipi !

Lunes 10 de junio 2024

Berna Pacz

Rosa Bautista Hernández Consejera Secretaria Mario Garza Salinas

Consejero Presidente

Lizbeth J. Espinora Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez Consejera Vocal

LOS HERRERAS

Rosa Isela Salinas Salinas Consejera Suplente





C. ROMUALDO GARCIA CORTES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

COR

CIVE COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

LOS HERRERAS

Mario Garza Salinas Consejero Presidente

Rosa Bautista Hernández Consejera Secretaria

> Rosa Isela Salinas Salinas Consejera Suplente

Lizbeth I. Espinoa Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez Consejera Vocal

Recibi: Romalto García Cortes

Romuoldo Garcia cortes

324



C. MARTINA BENAVIDES PEÑA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CIVIC COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

LOS HERRERAS

Rosa Bautista Hernández Consejera Secretaria Mario Garza Salinas Consejero Presidente

> Lizbeth I. Espinoza Rodríguez Consejera Vocal

Rosa Isela Salinas Salinas Consejera Suplente





C. FLOR ESTHELA RODRIGUEZ SALINAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Recipiled Redrigue Salmos

Rock Salmos Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

LOS HERRERAS

Rosa Bantisla Utz Rosa Bautista Hernández

Consejera Secretaria

Consejero Presidente

Rosa Isela Salinas Salinas Consejera Suplente

Lizbeth I. Espinora Rodríguez Consejera Vocal



C. DIANA ELIZABETH BENAVIDES NIÑO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CIVIE COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Recubi - Diang Elizabeth Benguides Nino Lones - 10-Junio - 2024

LOS HERRERAS

Rosa Bautista Hernández

Consejera Secretaria

Mario Garza Salinas Consejero Presidente

Rosa Isela Salinas Salinas Consejera Suplente Lizbeth I. Espinoza Rodríguez
Consejera Vocal





C. HERLINDA ESPINOZA CARRANZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

COMISIÓN MUNICIP ELECTORAL

LOS HERRERAS

Rosa Bautista Hernández Consejera Secretaria Mario Garza Salinas Consejero Presidente

Rosa Isela Salinas Salinas Consejera Suplente Lizbeth T Espinoza Rodrígue: Consejera Vocal

Recibi Heslinda Espinaziones. 10:26 - 10 Junio 2024 Carray.



C. LORENZO GARZA SALAZAR

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

COMISIÓN MUNICIPA ELECTORAL

LOS HERRERAS

Mario Garza Salinas Consejero Presidente

Rosa Bautista Hernández

Consejera Secretaria

Lovenza Gabras 10.20 10 Junio 2024

Rosa Ísela Salinas Salinas Consejera Suplente Lizbeth I. Capmora Lizbeth Irasema Espinoza Rodrígue Consejera Vocal



C. GUADALUPE ORTIZ MORALES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

COMISIÓN MUNICIPE ELECTORAL

LOS HERRERAS

Mario Garza Salinas Consejero Presidente

Rosa Bautista Hernández Consejera Secretaria

> Rosa Isela Salinas Salinas Consejera Suplente

Lizbeth I. Espinoza Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez Consejera Vocal

